

Nombre del trámite: Evaluación médica para dictamen de invalidez por riesgo de trabajo

Dependencia: Instituto de Pensiones del Estado de Jalisco

Entidad federativa: Jalisco

Homoclave: JAL-Ipejal-DGSM-013

Modalidad: No aplica

Personas que han visitado este trámite: Indeterminado

Evaluación médica para dictamen de invalidez por riesgo de trabajo

Valoración médica para determinar la existencia de una invalidez total y permanente que origine una pensión por riesgo de trabajo

¿Cuándo debo realizarlo?

Cuando la institución de salud que le brinda el servicio, determine la invalidez por riesgo de trabajo.

¿Quién puede realizarlo?

Solo el afiliado que cumple con los requisitos podrá realizar el trámite

¿Qué obtengo?

El dictamen de Invalidez por riesgo de trabajo

¿Cuál es su vigencia?

No aplica

¿Cuánto cuesta?

Gratuito

¿Dónde puedo realizar el pago?

No aplica

¿Cuánto me tarda?

5 días

Observaciones

Ninguna

13 Evaluación médica para dictamen de invalidez por riesgo de trabajo

Fundamentos jurídicos

- **Ámbito de ordenamiento:** Estatal

Tipo de ordenamiento: Ley

Nombre del ordenamiento: Ley de Pensiones del Estado de Jalisco

Artículo: 43, 44, 49, 52 Y 53.

- **Ámbito de ordenamiento:** Estatal

Tipo de ordenamiento: Ley

Nombre del ordenamiento: Ley del Instituto de Pensiones del Estado de Jalisco

Artículo: 76, 77, 78, 106 I.

- **Ámbito de ordenamiento:** Estatal

Tipo de ordenamiento: Reglamento

Nombre del ordenamiento: Reglamento Interno del Instituto de Pensiones del Estado.

Artículo: 25

- **Ámbito de ordenamiento:** Estatal

Tipo de ordenamiento: Reglamento

Nombre del ordenamiento: Reglamento General de Prestaciones, Derechos y Obligaciones de Afiliados y Pensionados de esta Institución

Artículo: 205, 206, 207, 208, 209, 210, 211, 212, 213, 215, 216, 217.

Criterios de resolución

- Si la persona presenta un estado que la inhabilite total y permanente para trabajar
- Una vez dictaminado procedente la invalidez por riesgo de trabajo por Ipejal, deberá ser ratificada por la Secretaría del Trabajo y Previsión Social. Este trámite continúa a través de la Coordinación de Atención al Jubilado.

Documentos o requisitos

- **Identificación oficial**

Tipo de documento: Identificación oficial con fotografía

Presentación: Original y copia

13 Evaluación médica para dictamen de invalidez por riesgo de trabajo

Descripción del documento: Identificación oficial con fotografía vigente: credencial para votar, cédula profesional, pasaporte, cartilla militar, matrícula consular o carta de naturalización. En caso de ser extranjero (no nacionalizado) pasaporte y forma migratoria temporal o permanente vigente o carta de legal residencia y pasaporte.

- **Carta circunstanciada de hechos emitida por la Entidad Pública Patronal**

Tipo de documento: Escrito libre con firma y sellos de la dependencia

Presentación: Original

Descripción del documento: Documento en el que se narra el modo, tiempo y lugar en que sucedió el evento considerado riesgo de trabajo.

- **Formato ST-1 del IMSS (en el caso de los ayuntamientos de Zapopan y Tuxpan, la institución que brinda el servicio médico a sus empleados)**

Tipo de documento: Formato emitido por el IMSS o la institución que le brinda el servicio médico

Presentación: Original

Descripción del documento: Documento en el que la institución que le brinda el servicio médico determina el riesgo de trabajo.

- **Oficio de desempeño de funciones y/o comisión**

Tipo de documento: Documento emitido por la dependencia donde hace constar funciones, horarios y oficio de comisión si el evento de riesgo de trabajo hubiese de horario o centro de trabajo

Presentación: Original

Descripción del documento: Documento en el que la institución que le brinda el servicio médico determina el riesgo de trabajo.

- **Clave Única de Registro de Población (CURP)**

Tipo de documento: CURP o Acta de nacimiento con CURP

Presentación: Original y copia

Descripción del documento: Documento CURP impreso de manera individual (formato actualizado)

Formas de presentación

13 Evaluación médica para dictamen de invalidez por riesgo de trabajo

- **Presencial**

Pasos por realizar:

1. Solicitar pase de valoración en la Coordinación de Atención a Jubilados una vez cumplimentados los requisitos.
2. Presentarse a valoración el día y hora proporcionados por la Coordinación de Jubilados

- **En línea**

Pasos por realizar:

1. No aplica

- **Aplicación móvil**

Pasos por realizar:

1. No aplica

- **Telefónica**

Pasos por realizar:

1. No aplica

- **SMS**

Pasos por realizar:

1. No aplica

¿Dónde puedes realizarlo?

- **Unimef Pila Seca**

Tipo de oficina: Clínica

Teléfono: (33) 3208 0340, **extensión:** 2432

Domicilio: Av. Niños Héroes 231, Col. Prados del Nilo, 44840, Tlaquepaque, Jal.

Entre las calles: Florida y Anubis

Calle posterior: Portal de Ocote

Descripción de ubicación: a un costado del Cementerio Municipal de Tlaquepaque

Horarios

Horario de atención: 09:30 a 10:30hrs

Días de atención: lunes, martes, miércoles, y viernes

13 Evaluación médica para dictamen de invalidez por riesgo de trabajo

NOTA: El día y horario de atención se le proporciona en la Coordinación de Atención a Jubilados

Firmas



Elaboración del Servidor Público Responsable
del Trámite o Servicio

Nombre: Lilia Natalia Zaragoza López

Cargo: Medicina del Trabajo



Validación del Enlace designado por la
Dirección General de Área

Nombre: Pablo Sandoval Ríos

Cargo: Coordinador de Procesos



Autorización del Director General de Área

Nombre: Gustavo Adolfo Montes López

Cargo: Director General de Servicios Médicos